



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-84084526- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-84084526- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., CUIT N° 30707297472, Legajo N° 7.483 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación de la nueva Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CAROLINA GABRIELA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.376.044, Matrícula Nacional N° 16.624, como Directora Técnica de la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., con domicilio en la calle Pampa N° 1.517, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 03 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA LORENA CUPERSMID, Documento Nacional de Identidad N° 26.894.460, Matrícula Nacional N° 16.234, como Directora Técnica de la firma TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A., Legajo N° 7.483, a partir del 03 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-84084526-APN-DGA#ANMAT

fa

MI